ESTUDIO DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA "CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES - ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SANTIAGO DE CALI, MARZO DE 2026

Contenido

1. Introducción 4
2. Definiciones 7
3. Aspectos generales del mercado 8
3.1. Aspectos económicos 9
3.1.1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 12
3.1.2. Producto Interno Bruto (PIB) 14
3.1.3. Mercado laboral 17
3.1.4. Salario Mínimo 18
3.1.5. Índice de Precios al Consumidor – IPC 19
3.2. Aspectos técnicos 20
3.3. Innovaciones del mercado 21
3.4. Aspectos regulatorios 23
3.5. Acuerdos comerciales 23
3.6. Criterios de inclusión social 27
3.6.1. Personal en situación de discapacidad 27
3.6.2. Emprendimientos y empresas de mujeres 29
3.6.3. Criterios diferenciales 29
4. Análisis de la demanda 30
4.1. Análisis del gasto histórico 30
4.1.1. Procesos de contratación adelantados por la secretaría de educación de la gobernación del valle del cauca. 31
4.1.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades. 31
4.2. Análisis de muestra de procesos 33
4.2.1. Análisis de la experiencia exigida 33
4.2.2. Análisis de las garantías a exigir 37
4.2.3. Análisis del equipo de trabajo 39
4.3. Gasto histórico asociado al presente proceso de contratación. 40
5. Estudio de la oferta 43
5.1. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio 43

5.2. Cadena de suministro 44
5.3. Indicadores financieros y organizacionales 46
5.3.1. Resultados análisis estadísticos 47
5.3.2. Requisitos de capacidad organizacional 48
5.3.3. Metodología utilizada para el cálculo de los indicadores 49
6. Cupo crédito 50
7. Estudio del mercado 52
7.1. Presupuesto oficial del proceso 54
8. Conclusiones 54

1. Introducción

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

La misión de la Secretaría de Educación es garantizar el derecho a una educación con calidad a todos los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, a través del diseño de Políticas Educativas Regionales, la Administración del Servicio Público Educativo y la Asistencia Técnica en Procesos Pedagógicos y Administrativos a los municipios no certificados.

Igualmente, es competencia de la Secretaría de Educación de conformidad con la estructura administrativa del Departamento entre otras:

1. Velar por la calidad y cobertura de la educación en los municipios No certificados del Departamento del Valle del Cauca.
2. Ejercer las competencias que le fija la Ley 115 de 1993, la Ley 715 de 2001 y demás normas que las adicionen o modifiquen, en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Establecer las políticas, planes y programas departamentales y de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Organizar la prestación y administración del servicio educativo en los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca.
5. Diseñar políticas para mejorar los niveles de eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación en el Departamento.

6. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la ley 715.

De este modo corresponde al departamento garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Público educativo a la población joven en extra edad y adulta en los ciclos II al VI correspondiente a los municipios no certificados del Valle del Cauca.

En el caso de los jóvenes extra edad y adultos del departamento del Valle del Cauca, estos ingresan al servicio educativo en una proporción significativamente menor que la población regular, debido a las dificultades geográficas donde están asentados, a una pobre oferta educativa que contribuye a continuar con los bajos niveles de escolaridad y analfabetismo en las zonas rurales, especialmente en las de mayor dispersión del Departamento.

De acuerdo con la proyección de la Secretaría de Educación Departamental para el año lectivo 2025, se deberán atender 7.000 estudiantes en los ciclos lectivos integrados de adultos del II al VI, jóvenes en extra edad y adultos en edades de 18 a 59 años, con un modelo educativo flexible que responda a sus necesidades en: Desarrollo Humano Integral, Pertinencia y Participación, que les posibiliten la permanencia en el sistema educativo. A pesar de que se evidencia una buena matrícula para el presente año lectivo, se debe fomentar la matrícula de esta población pues es hasta que cada institución educativa oficial tiene aprobadas las horas extras que se inicia la atención de ellos. Es por lo anterior, que para la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental, continuar con el fortalecimiento y las orientaciones en cada una de las instituciones educativas que cuentan con el modelo para que en articulación con cada una de las dimensiones de la gestión escolar y según los procesos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se continúe con el mejoramiento institucional, lo cual implica la cualificación de los docentes, la dotación de materiales didácticos pertinentes y la dotación de una canasta educativa a los estudiantes que les ayude en su proceso formativo teniendo en cuenta sus condiciones de vida, para la permanencia de éstos en el sistema educativo.

La Secretaría de Educación Departamental tiene como misión garantizar la prestación del servicio educativo en los 34 municipios no certificados, el cual ofrece a través de la asignación de horas extras a los educadores vinculados al sistema regular; esta asignación se realiza de acuerdo con el registro de matrícula de estudiantes adultos al inicio de cada año escolar, reportado en el SIMAT.

La implementación de un modelo educativo flexible contribuyó al mejoramiento de los índices de permanencia, promoción y escolaridad de la población, a través de la formación de docentes en el modelo flexible, su incorporación al PEI, dotación de material pedagógico a cada estudiante y ayudas didácticas, a cada docente, acompañamiento en las Instituciones Educativas, seguimiento y acción de mejoramiento de la implementación del modelo.

Es muy importante continuar con el fortaleciendo la educación de jóvenes extra edad y adultos a través de la apropiación de un modelo educativo flexible, que responda a las necesidades de la población estudiantil, incorporando innovación, emprendimiento, uso y apropiación de tecnologías, que les permita vincularse al mundo productivo y laboral y mejorar su proyecto de vida y alcanzar la meta de ser bachilleres.

Con la implementación del Modelo Educativo Flexible en el departamento han logrado culminar sus estudios más de 10.000 estudiantes como se muestra a continuación:

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Estudiantes graduados	1.959	1.970	2.419	2.332	2.240	2.202	2.073	1.836	**14.958**

Finalmente, es importante repensar modelos educativos flexibles mediados por las tecnologías de la información y comunicación, enfocados al uso significativo de estos recursos para la inserción al mundo laboral y desarrollo de emprendimientos desde los contextos locales, el involucramiento de toda la comunidad educativa; el objetivo es que toda la comunidad educativa avance en esta nueva modalidad.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para "CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

El alcance de este proyecto tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la alianza familia - escuela, promoviendo una comunicación efectiva y una

colaboración constante entre ambos entornos, desarrollar competencias parentales, promover la convivencia escolar y apoyar la formación en valores éticos, sociales y culturales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

El alcance del presente proceso es garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Público educativo a la población joven con extra edad y adulta en los ciclos II y IV correspondiente a los municipios no certificados del Valle del Cauca.

2. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan en el documento:

Termino/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Clasificación Industrial	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de

Internacional Uniforme (CIIU):	categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Es el acuerdo donde concurre la voluntad de dos o más personas jurídicas de derecho público con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias, con los fines del Estado.

3. Aspectos generales del mercado

La Secretaria de Educación del Valle del Cauca mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en este caso para llevar a cabo la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las instituciones educativas oficiales.

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas.

Existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

a. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

b. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

c. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

En este sentido se analizará el sector terciario que hace referencia a todo lo relacionado con la educación y sus métodos de aprendizaje.

3.1. Aspectos económicos

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

La Gobernación del Valle, mediante la Secretaría de Educación, presenta análisis del sector, donde se revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen.

Se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **Contexto Económico:**

El año 2026 comenzó con fuertes retos fiscales y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzará una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo se logró evitar que la crisis se agrave a un elevado costo fiscal.
Este conflicto ha generado una fuerte tensión geopolítica.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que volvería a repuntar durante 2026, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo "llevaría a que la inflación rebote por encima del 6%".

En su escenario base, el banco prevé que la variación del IPC cerraría este año en "6,2%", aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a "7%"; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

Gráfico 3: Proyección de inflación antes y después de anuncio de Salario Mínimo (%)

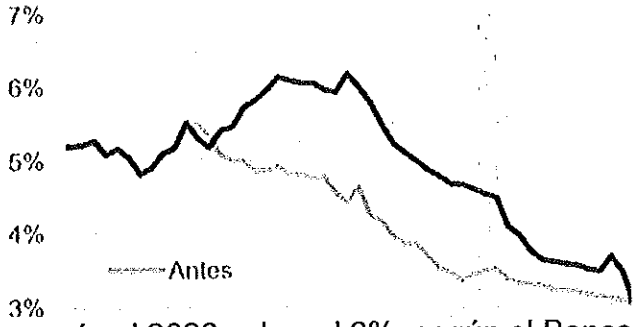

La inflación ahora cerraría el 2026 sobre el 6%, según el Banco de Bogotá.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que la inflación en 2026 quedaría en manos de la definición del salario mínimo". En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno llevó el incremento hasta 23,7%, configurando "el incremento más abultado en la historia".

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que la inflación de servicios podría escalar hasta "11,1% en 2026".

Para ellos, el repunte ya habría comenzado desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

En su escenario central, la inflación de arriendos pasaría de "5,1% a 5,5% en 2026", aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, el impacto llegaría por tarifas de transporte, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, habría factores que moderarían parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, la inflación de regulados cerraría "en 5,4%".

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor sería el comportamiento del dólar; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a "$4.000 en promedio durante 2026", siempre y cuando el resultado electoral sea favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, la inflación de bienes cerraría "en 3,3%", mientras que alimentos lo harían en "4,3%".

Sin embargo, el documento enfatiza que "la incertidumbre es máxima" y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, el escenario de precios podría deteriorarse más rápido de lo previsto.
El costo de vida en Colombia sigue por encima de lo esperado.
De momento, el banco advierte que el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el mercado ya descuenta precios más altos por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/primeras-proyecciones-para-la-inflacion-en-2026-no-dejan-buenas-noticias-para-el-mercado-local-485786

3.1.1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original
2022 - 2025pr (octubre)

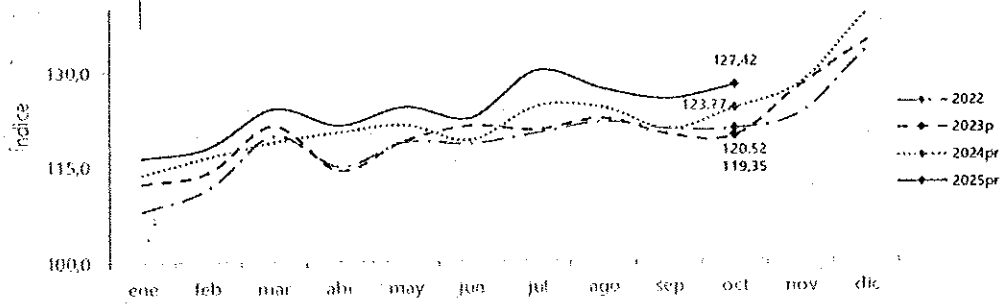

Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
rProvisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (octubre)

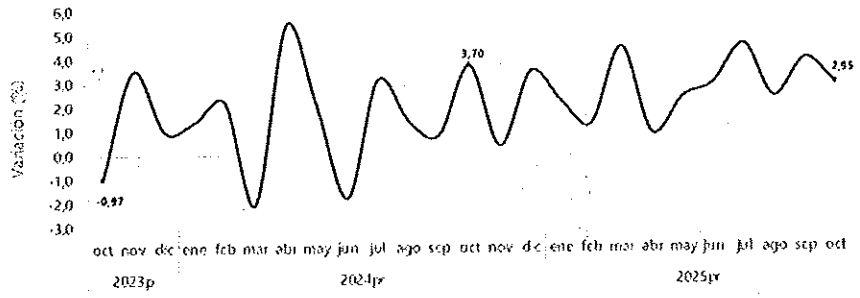

Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
rProvisional

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo 2023p - 2025pr (octubre)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023p	Octubre	119,35	-0,97	0,84	119,23	-0,96	-1,45	120,70	0,19
	Noviembre	127,18	3,49	1,09	121,73	3,72	2,10	120,88	0,15
	Diciembre	134,22	0,97	1,08	120,29	0,96	-1,19	121,06	0,14
2024pr	Enero	113,75	1,36	1,36	122,00	1,26	1,42	121,21	0,13
	Febrero	116,41	2,18	1,77	121,78	1,15	-0,18	121,34	0,11
	Marzo	118,78	-2,07	0,43	120,36	-0,44	-1,17	121,46	0,10
	Abril	120,33	5,39	1,66	122,86	3,82	2,08	121,55	0,07
	Mayo	121,41	2,09	1,75	122,68	2,27	-0,15	121,66	0,09
	Junio	118,99	-1,81	1,13	120,72	-1,48	-1,60	121,78	0,10
	Julio	124,27	3,11	1,42	122,79	3,16	1,72	121,90	0,10
	Agosto	123,98	1,42	1,42	122,74	1,45	-0,04	122,08	0,14
	Septiembre	120,53	0,79	1,35	122,22	1,02	-0,43	122,34	0,21
	Octubre	123,77	3,70	1,59	123,81	3,84	1,30	122,68	0,28
	Noviembre	127,65	0,37	1,47	122,40	0,54	-1,14	123,09	0,33
	Diciembre	138,88	3,47	1,66	124,43	3,44	1,66	123,52	0,35
2025pr	Enero	116,33	2,26	2,26	124,58	2,11	0,12	123,91	0,32
	Febrero	117,89	1,27	1,76	124,84	2,52	0,21	124,26	0,28
	Marzo	124,09	4,47	2,68	123,83	2,89	-0,81	124,59	0,27
	Abril	121,43	0,91	2,23	125,67	2,28	1,48	124,93	0,27
	Mayo	124,33	2,40	2,27	125,54	2,34	-0,10	125,28	0,28
	Junio	122,51	2,96	2,38	124,25	2,92	-1,03	125,62	0,27
	Julio	129,95	4,57	2,71	128,15	4,36	3,14	125,95	0,26
	Agosto	126,97	2,41	2,67	125,51	2,25	-2,06	126,20	0,20
	Septiembre	125,32	3,98	2,82	127,05	3,96	1,23	126,41	0,17
	Octubre	127,42	2,95	2,83	127,32	2,83	0,21	126,61	0,16

Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

El crecimiento anual del 2,95% en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) a octubre de 2025 refleja una fase de consolidación y estabilidad macroeconómica que favorece directamente la viabilidad del proceso de contratación para el modelo educativo flexible en el Valle del Cauca. Esta tendencia positiva en la actividad económica nacional no solo garantiza un entorno de menor riesgo fiscal para la asignación de recursos en el sector servicios, sino que también valida la pertinencia

del proyecto, ya que el dinamismo económico regional incrementa la necesidad de capital humano cualificado, convirtiendo el fortalecimiento de la educación para jóvenes y adultos en un pilar estratégico para sostener la competitividad y la inclusión laboral en los municipios no certificados del departamento.

3.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-III

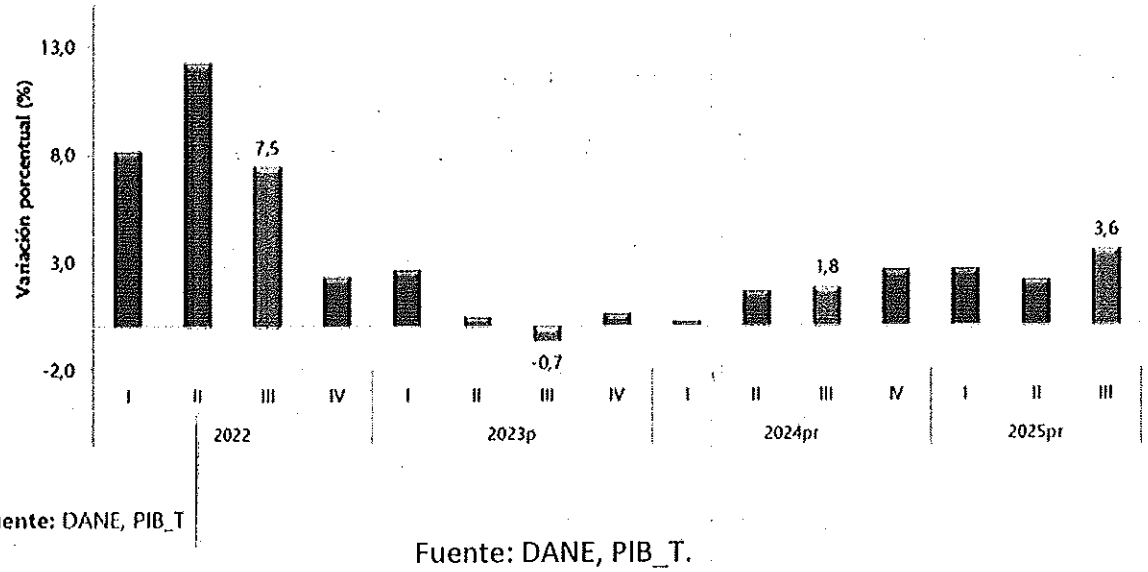

Fuente: DANE, PIB_T.

- En el tercer trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- En lo corrido del año 2025pr, el PIB presenta un crecimiento de 2,8%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el tercer trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del tercer trimestre de 2025pr es Administración pública y defensa; planes de

seguridad social de afiliación obligatoria;

El crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** del **3,6%** en el tercer trimestre de 2025, sumado a un avance acumulado anual del **2,8%**, consolida un panorama de estabilidad financiera fundamental para el sector de servicios educativos en el Valle del Cauca. Resulta determinante que la **Administración Pública** sea la actividad con mayor contribución al crecimiento económico en este periodo, lo que incide directamente en el proceso de contratación al asegurar que el Estado cuenta con el dinamismo y la capacidad institucional necesarios para financiar programas de inversión social de largo aliento. Este contexto económico favorable garantiza la sostenibilidad del proyecto de **Educación Flexible para jóvenes y adultos**, reduciendo la incertidumbre presupuestal y reafirmando que el fortalecimiento de los ciclos lectivos especiales (CLEI) es una prioridad estratégica dentro de una economía impulsada por la gestión pública y el gasto gubernamental eficiente.

Comercio al por mayor y al por menor:

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional Octubre 2025 Pr

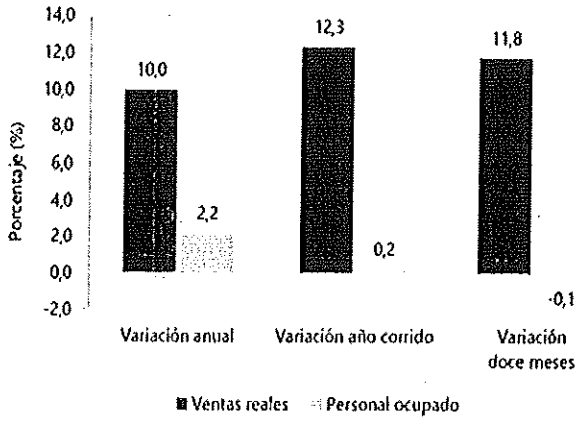

Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

Ventas Reales Variación anual
Octubre 2025 / octubre 2024

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional Octubre 2025 / octubre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y vídeo (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE, PIB_T.

La robusta expansión del PIB del **3,6%** en el tercer trimestre de 2025 y el notable incremento del **10,0%** en las ventas del comercio minorista configuran un escenario de alta solvencia y confianza para el sector de servicios. Particularmente, el

crecimiento exponencial del **48,0%** en equipos de informática y telecomunicaciones, sumado al aumento en las ventas de útiles escolares y libros (**2,9%**), genera una oportunidad estratégica para el modelo educativo flexible propuesto, ya que indica una mayor capacidad del entorno para adoptar herramientas tecnológicas y materiales pedagógicos necesarios para los ciclos **CLEI**. Además, el repunte del **2,2%** en el personal ocupado del comercio sugiere una dinámica laboral activa que, indirectamente, impulsa la necesidad de que los jóvenes en extraedad y adultos busquen certificar sus estudios para ser competitivos, asegurando que el objeto de esta licitación en el Valle del Cauca esté perfectamente alineado con la realidad productiva y tecnológica actual.

3.1.3. Mercado laboral

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	64,7*	66,7	67,4
TO	58,5	60,2*	61,4	62,5
TD	8,2	7,0*	8,0	7,3
TS	7,5	7,4	7,4	6,8

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior.

Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%. Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales.

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9%.

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)

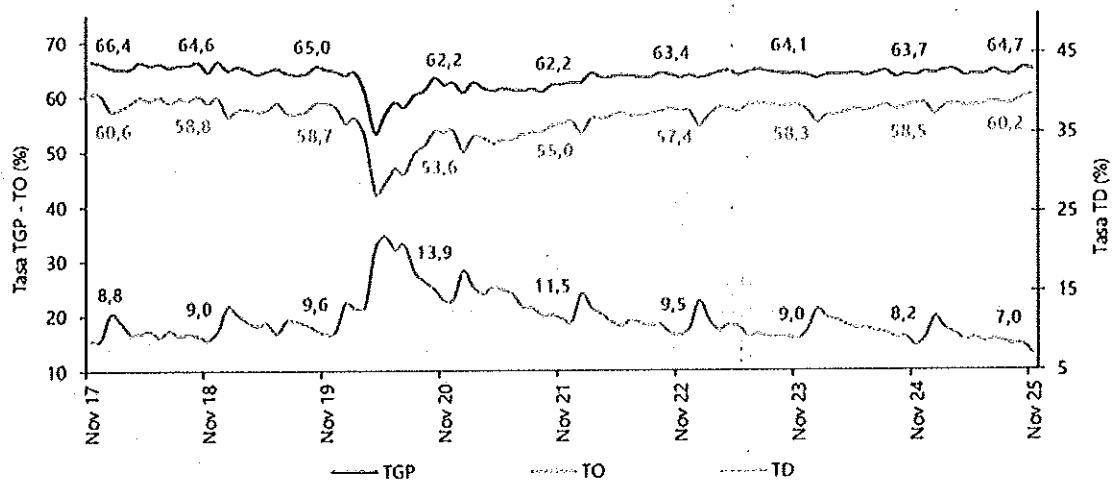

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

3.1.4. Salario Mínimo

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000.

Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Año	Salario mensual ($)	Auxilio de transporte ($)	Salario + auxilio en COP
2020	$ 877,803.00	$102,854.00	$980,657.00
2021	$ 908,526.00	$106,454.00	$1,014,980.00
2022	$ 1,000,000.00	$117,172.00	$1,117,172.00
2023	$ 1,160,000.00	$140,606.00	$1,300,606.00
2024	$ 1,300,000.00	$162,000.00	$1,462,000.00
2025	$ 1,423,500.00	$200,000.00	$1,623,500.00
2026	$ 1,750,905.00	$249,095.00	$2,000,000.00

Fuente: Ministerio del Trabajo.

La oficialización del salario mínimo para 2026 en $2.000.000 (incluyendo el auxilio de transporte), bajo los Decretos 1469 y 1470, representa el desafío operativo más crítico para el sector de aseo integral en la última década. El incremento del 23% en el SMMLV contrasta drásticamente con una inflación de cierre de 2025 del 5,10%, lo que implica un choque de costos por el lado de la oferta que no puede ser absorbido únicamente por la eficiencia operativa, dado que la mano de obra constituye el principal componente de la estructura de costos del sector. En un contexto de pleno empleo técnico (7,0% de desocupación) y un PIB en expansión (3,6%), el sector se enfrenta a una paradoja: mientras la bonanza económica y el auge del comercio minorista (+10% en ventas) disparan la demanda de servicios, el encarecimiento de la nómina obliga a una renegociación inmediata de los contratos de prestación de servicios.

3.1.5. Índice de Precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC.

- En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
- En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

3.2. Aspectos técnicos

El desarrollo de la estrategia se fundamenta principalmente en el talento humano de docentes orientadores de algunas instituciones educativas y de funcionarios tanto de las instituciones aliadas.

Se realiza en cuatro fases:

- Fase de preparación: Se conforma el equipo técnico de las secretarías de educación de los municipios, el líder de la estrategia, y se consolida la alianza con el Programa. Además, se diseña la estrategia fundamentada en una lectura de contexto que permite identificar las necesidades más relevantes a nivel psicosocial y seleccionar los temas a abordar.
- Fase de implementación. Se desarrollan nueve programas radiales como parte de la primera temporada, y las páginas web de las instituciones comprometidas con la estrategia. Cada programa es liderado por dos profesionales expertos en la temática, e incluye la preparación de un guión temático con preguntas orientadoras y actividades para promover la participación de la audiencia. La publicidad y difusión de los programas se hace a través de las redes sociales y grupos de WhatsApp. Al cierre de la primera temporada, se entregan obsequios a

las familias que participaron con los videos más originales, esto con el apoyo de las cajas de compensación.

- Fase de evaluación. El equipo técnico interinstitucional evalúa el impacto de la estrategia, la acogida que tiene la transmisión de los programas y el seguimiento que las familias hacen a los mismos; de igual forma, se identifican aprendizajes y retos que permiten fortalecer la segunda temporada de "Escuela de familia en casa" con nuevas temáticas a tratar y con la implementación de guías pedagógicas para el seguimiento.
- Fase de reestructuración. Se rediseña la segunda temporada del programa con 15 capítulos: 1 de presentación; 3 de implementación de guías; 10 con temáticas alusivas a la promoción de la convivencia familiar y prevención de situaciones de riesgo y 1 de cierre de la temporada. El diseño de las guías pedagógicas incluye un objetivo de aprendizaje y actividades según la temática abordada en cada programa, que facilitaran la participación de la familia.

Se evalúa de la siguiente manera:

La estrategia propone metas para hacer seguimiento al proceso de creación y consolidación de la alianza interinstitucional; a la participación de instituciones educativas y de familias, así como al logro de aprendizajes por parte de las familias.

- El impacto del programa se evalúa a través de las "Guías de trabajo para las familias", en las cuales se establece una actividad lúdica y pedagógica que se desarrollan a partir de los contenidos abordados en los programas previos. Estas guías se envían y reciben a través de los directores de curso de las instituciones educativas y sirven de insumo para valorar aprendizajes y desafíos tanto a nivel del aula, como del equipo técnico del programa.
- En la segunda temporada se incorpora un formulario en Google forms que permite registrar las percepciones de las familias al desarrollar las guías de trabajo; de esta forma, el equipo de "Escuela de familia en casa" busca una retroalimentación del proceso para su mejora.[1]

3.3. Innovaciones del mercado

La innovación en la educación es un tema cada vez más importante en la sociedad actual. Con la constante evolución tecnológica y el cambio en las demandas laborales, es necesario que la educación se adapte y evolucione para satisfacer las necesidades de los estudiantes y prepararlos para el futuro. En este artículo, te explicaremos qué es la innovación educativa y cómo implementar adecuadamente innovaciones educativas.

[1] FUENTE: https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/experiencias-significativas/buena-practica-escuela-de-familia-en-casa-una-estrategia-de-moviliza

La innovación educativa se trata del proceso de incorporar nuevas ideas y métodos a la educación para así poder mejorar la experiencia de aprendizaje y enseñanza. Estas innovaciones pueden incluir cambios en la forma en que se imparten las clases, la tecnología o herramientas empleadas en la metodología, los materiales de enseñanza y el diseño de los programas educativos en general.

El objetivo de la innovación educativa es mejorar la eficacia de la misma y ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades y conocimientos que les permitan tener éxito en el futuro.

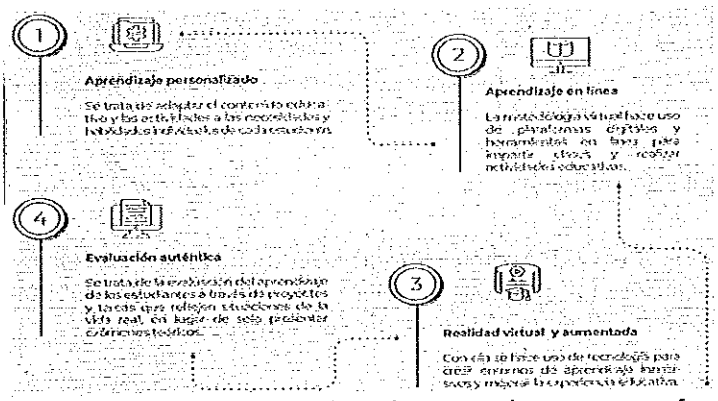

La implementación de innovaciones educativas requiere un enfoque cuidadoso y planificación adecuada, no porque algo sea novedoso quiere decir que funcionará, por eso es necesario seguir un proceso:[2]

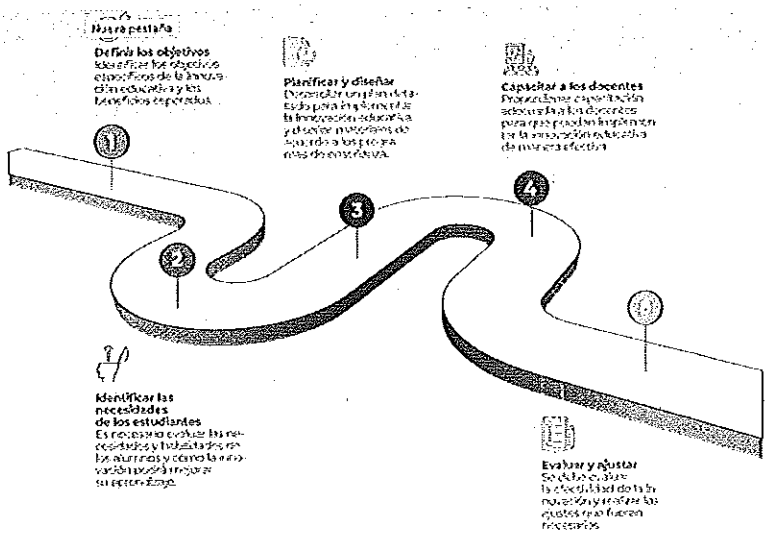

[2] FUENTE: https://scalalearning.com/innovacion-educativa/

3.4. Aspectos regulatorios

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros.

- **Constitución Política de Colombia de 1991:**
  "Artículo 67: Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social, y que la familia es responsable de la educación de sus hijos". Artículo 68: Reconoce el derecho de los padres a escoger el tip de educación para sus hijos y la obligación del Estado de garantizar la participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones educativas.

- **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):**
  "Artículo 7: Destaca la importancia de la participación de la comunidad educativa, incluyendo a los padres de familia, en el proceso educativo".
  "Artículo 94: Establece que las instituciones educativas deben promover la creación de asociaciones de padres de familia para apoyar la labor educativa y fortalecer la relación entre la familia y la escuela".

- **Ley de Contratación Estatal – Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993):** Por medio de la cual se establecen los lineamientos generales de la Contratación Pública en Colombia.

3.5. Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Turismo procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública por parte de los Municipios con los siguientes países: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

El Acuerdo Comercial con el Triangulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto de forma simultánea por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Incluso, para un mismo proceso pueden existir dos o mas Acuerdos Comerciales aplicables. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada Acuerdo Comercial y en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, si es el caso.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	
	México	N/A
Chile		Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein)		Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Costa Rica		Bienes y servicios $2.030.722.904COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Triángulo Norte	El Salvador	N/A
	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
	Honduras	N/A

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Unión Europea (Reino Unido, Irlanda del Nte)	Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Israel	Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Decisión 439 de la CAN	Cualquier cuantía del Proceso de Selección

Fuente: Propia. - Información extraída del documento "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales" elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Nota: Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Formula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Tabla 2. Acuerdos comerciales que aplican al proceso.

Acuerdo comercial	Entidad Departamental Incluida	Entidades Estatales departamental	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial
Reino Unido Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Si	Bienes y servicios $ 1.148.221.780 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	Si	No	No Aplica	Si
Estados Unidos	Si	Bienes y servicios $ 2.030.722.904 COP Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	Si	No	No Aplica	Si
Chile	Si	Bienes y servicios $ 1.148.221.780 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	Si	No	No Aplica	Si
Costa Rica	Si	Bienes y servicios $ 2.030.722.904 COP	Si	No	No Aplica	Si

			Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP				
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 COP	Si	No	No Aplica	Si
	Perú		Servicios de construcción $ 28.675.403.847				
Corea		Si	Bienes y servicios $ 1.147.000.000 COP	Si	No	No Aplica	Si
			Servicios de construcción $ 86.020.000.000 COP				
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $ 1.071.354.018 COP	Si	No	No Aplica	Si
			Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP				
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $ 1.071.354.018 COP	Si	No	No Aplica	Si
			Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP				
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No se establecen umbrales para su aplicabilidad	Si	No	No Aplica	Si
	Guatemala	Si					
Comunidad Andina		Si	"Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía"	Si	No	No Aplica	Si
Israel		Si	Bienes 250.000 DEG Servicios 250.000 DEG	Si	No	No Aplica	Si
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG				

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, se encuentra que el presente proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos establecidos en el cuadro anterior. Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en los Acuerdos Comerciales, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales. los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal haya publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales con la CAN y Triangulo del Norte (Guatemala) no establece plazos mínimos o generales para presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

3.6. Criterios de inclusión social

3.6.1. Personal en situación de discapacidad

Adelantar procesos de contratación que incluyan criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables es fundamental, dado que incentiva que las oportunidades económicas sean accesibles, ayuda a reducir las desigualdades y promueve la equidad en la sociedad. Además, al dar preferencia a proveedores y contratistas que contraten o brinden oportunidades a grupos vulnerables, permite mejorar sus condiciones económicas y sociales y se contribuye a aumentar los niveles de inclusión social.

Durante la planeación del contrato, el equipo estructurador, al momento de elaborar el requerimiento para la adquisición de bienes, obras o servicios, podrá incluir la posibilidad de incorporar dichos requisitos para que sean validados al momento de elaborar el análisis del sector. En el documento de estudio del sector, debe incluirse el análisis de pertinencia y viabilidad para la inclusión de los criterios de inclusión social.

Para determinar si el proceso es susceptible de vincular personal en condiciones de vulnerabilidad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Nota: Se debe analizar si el contrato: a) Tiene por objeto el suministro de bienes, obras o servicios en forma repetida y sucesiva; b) Requiere para su ejecución el suministro o servicio de manera continua durante el plazo contractual establecida; c) El pago por la prestación o suministro se realiza de manera sucesiva en la medida que se van recibiendo los bienes y servicios.

- El plazo del contrato es superior a un (1) mes de ejecución.
- El objeto contractual implica la prestación de un servicio o la realización de una obra.
- Para la ejecución del contrato se requiere vincular personal

Teniendo en cuenta lo anterior, La Secretaría de Educación, sugiere establecer los siguientes enfoques diferenciales:

En cumplimiento del Decreto 392 de 2018, se otorgará mínimo el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de la de la empresa o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el siguiente puntaje a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal dla ESAL	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntaje posible
Entre 1 y 30	1	1
Entre 31 y 100	2	1
Entre 101 y 150	3	1
Entre 151 y 200	4	1
Más de 200	5	1

Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del

proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

3.6.2. Emprendimientos y empresas de mujeres

La Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca otorgará máximo cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo la gravedad de juramento que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de algunas de las cuatro (4) condiciones que establece la normatividad y que le hacen acreedores de su condición de emprendimientos y empresas de mujeres.

3.6.3. Criterios diferenciales

3.6.3.1. Mipyme

La Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca otorgará máximo cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo la gravedad de juramento que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de las condiciones que establece la normatividad y que le hacen acreedores de su condición de MiPymes.

3.6.3.2. Criterios de apoyo a la Industria Nacional

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Si todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, recibirá un puntaje de:	10
Pero si dentro del personal contratado para la ejecución del contrato hay personal de nacionalidad colombiana y nacionalidad extranjera, recibirá un puntaje de:	05
TOTAL	10

4. Análisis de la demanda.

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación, recopilar la información histórica sobre cómo se han contratado los proyectos educativos de educación flexible para jóvenes con extra edad y adultos, a fin de conocer las experiencias y recopilar la información sobre buenas prácticas que implementa tanto la Secretaría de Educación, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

El presente análisis de la demanda se realiza para lograr la identificación de la necesidad con la finalidad de entender el comportamiento de compras de la Entidad, identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica y así poder establecer cómo satisfacerla. Para el desarrollo del análisis de la demanda, del sector objeto del presente proceso de contratación, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, documento creado por Colombia Compra Eficiente a través del cual la Entidad puede visualizar y entender de manera general y específica la forma como se han contratado en periodos anteriores los procesos con objetos similares, por las Entidades Estatales.

4.1. Análisis del gasto histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Educación recopilar la información histórica sobre cómo se ha contratado **"CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan tanto la Gobernación del

Valle del Cauca, como otras Entidades Estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1.1. Procesos de contratación adelantados por la secretaría de educación de la gobernación del valle del cauca.

Referencia del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración del contrato	URLProceso
1.210.17.13-6672	Prestación de servicios	Licitación pública	Contratar un modelo educativo flexible para apoyar el programa para la atención educativa de jóvenes y adultos de los ciclos lectivos especiales integrados II al VI; en el marco del proyecto consolidación de la educación flexible para la vida y el trabajo de jóvenes en extra edad y adultos de los m	$8.823.360.000,	CORPORACIÓN TALENTUM	7 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6032061&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.210.17.13-7897	Prestación de servicios	Licitación pública	Contratar un modelo educativo flexible para la ejecución del programa para la atención educativa de jóvenes y adultos de los ciclos lectivos especiales integrados II al VI; en el marco del proyecto Fortalecimiento de la educación flexible para jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no cer	$8.104.005.542,	CORPORACIÓN TALENTUM	6 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8160952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4.1.2. Procesos de contratación adelantados por otras entidades.

Referencia del Contrato	Tipo Contratación	Modalidad de Contratación	Nombre Entidad	Descripción del Proceso	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Duración contrato	URLProceso

1243-2024	Otro	Contratación directa	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN; acceda a los servicios de Alfabetización; Educación Formal Básica y Media por Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI dentro de la modalidad flexible que incluye la formación semipresencial; virtual; a distancia y por módulos a	$5.305.087.794,	UNAD	9 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5829753&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4600101650	Prestación de servicios	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Prestación de servicios para atención integral a niños y niñas desde los 2 años hasta los 5 años; en la modalidad institucional flexible 10 horas.	$5.188.744.009,	Corporación Vivienda Juntos	7 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6059377&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1374-2025	Otro	Contratación directa	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN; acceda a los servicios de Alfabetización; Educación Formal Básica y Media por Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI dentro de la modalidad flexible que incluye la formación semipresencial; virtual; a distancia y por módulos a	$5.511.463.563,	UNAD	225 Día(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8129525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

FUENTE: Secop II

Se analizó la información publicada en el SECOP para las vigencias 2024 y 2025, para conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan la ejecución de los proyectos de educación flexible para ejecución de programa para la atención educativa de jóvenes y adultos, teniendo en cuenta el valor de la presente contratación.

Para seleccionar la muestra del SECOP, la Entidad realizó un filtro de los contratos más recientes y de valor similar suscritos por las Entidades Estatales a nivel Nacional, que mencionan en su objeto la consolidación de programas educativos.

En los procesos consultados, la modalidad de Contratación es a través de Contratación Directa y Licitación Pública. El plazo de ejecución del contrato en la mayoría de los casos es de 6 a 9 meses.

Las garantías exigidas son las siguientes:

- Cumplimiento
- Calidad de los bienes
- Seriedad de la oferta
- Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Estabilidad y calidad del bien o servicio.
- Responsabilidad Civil extracontractual.

Como experiencia habilitante, usualmente se exige la certificación de contratos cuyos objetos deben ser coherentes con las actividades de aquellos aspectos relacionados con el objeto contractual del proceso.

Para la evaluación de los proponentes se efectuó de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso o Estados Financieros. Los proponentes acreditarán su experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades Estatales.

Los factores de ponderación en la mayoría se establecen el criterio económico, técnico, apoyo a la industria Nacional, apoyo a la población vulnerable y para impulsar a las Mipyme.

4.2. Análisis de muestra de procesos

4.2.1. Análisis de la experiencia exigida

Tabla 3: Análisis de la experiencia habilitante exigida en los procesos de contratación para la llevar a cabo la ejecución de procesos similares.

PROCESO	EXPERIENCIA EXIGIDA
LP-015-2023	El proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP, acorde a lo establecido en el decreto 1082 del 2015, expedido por la respectiva Cámara De Comercio de Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrase en firme a la misma fecha. El proponente deberá aportar tres (03) contratos (para los casos que tratan exclusivamente las notas 1 y 2 del presente numeral con máximo cinco (5) contratos) celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionado con la alfabetización digital a población estudiantil de básica primaria y/o secundaria en Instituciones educativas y/o contratos en educación no formal

PROCESO	EXPERIENCIA EXIGIDA
	en Instituciones educativas básica primaria y/o secundaria, cuya sumatoria no sea inferior al 50% del presupuesto oficial; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato, y deberá estar inscritos en al menos dos de los siguientes códigos según la clasificación UNSPSC, que se describen a continuación: 86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN 8613 19 00 ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES 86 13 15 00 BELLAS ARTES 86 141700 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
SE-LP-007-2022	Para acreditar este requisito, se deberá presentar las certificaciones que corresponda al o a los contratos acreditados para cumplir con la experiencia habilitante (el proponente deberá presentar certificación firmada por el profesional competente de la ETC de la implementación del modelo educativo flexible, donde de fe sobre la calidad del servicio prestado). Certificación o certificaciones debe(n) establecer en su contenido que la calidad de la implementación del modelo educativo flexible fue calificada de manera excelente, buena o satisfactoria.
LP-GB-006-2022	El proponente debe acreditar experiencia en el documento RUP de acuerdo a lo siguiente: 86 11 16 00 Educación de adultos 60 10 17 00 Materiales de recursos del profesor 60 10 23 00 Libros de lectura y recursos 86 10 17 00 Servicios de capacitación vocacional- No científica 86 12 15 00 Escuelas elementares y secundarias 93 13 15 00 Programas de refugiados Se verificará que el proponente cuente con hasta seis (6) contratos certificados a través de documento RUP los cuales en conjunto deben cumplir con los códigos antes citados y que la sumatoria de su valor expresado en SMMLV sea igual o superior a 1.304. (100% P.O.). Deberá anexar copia de los contratos y/o actas de liquidación Los contratos aportados como experiencia general deberán tener como objeto Educación de jóvenes en extra edad y adultos por ciclos.
LP-SED-02023-2022	Para acreditar experiencia general el proponente deberá cumplir con lo siguiente: A. Que hayan contenido la ejecución del servicio educativo para jóvenes y adultos en extra edad.

PROCESO	EXPERIENCIA EXIGIDA
	B. Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia general con diez (10) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada. D. Identificados cada uno de estos contratos como mínimo en 8 de los códigos que se describen a continuación:

CLASIFICACIÓN	CLASES	PRODUCTOS
CÓDIGO	60151000	60151001
NOMBRE	Kits de matemáticas	Kits de matemáticas para sumar
CÓDIGO	60151700	60151701/60151702
NOMBRE	Materiales de recursos del profesor	Libros de recursos para la evaluación
CÓDIGO	60152100	60152101/60152105
NOMBRE	Materiales de recursos de lenguaje	Libros de recursos de adjetivos
CÓDIGO	60152300	60152301/60152312
NOMBRE	Libros de lectura y recursos	Libros de actividades de lectura
CÓDIGO	60153400	60153404
NOMBRE	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios	Guías de referencia de geografía
CÓDIGO	60153700	60153704
NOMBRE	Recursos de lenguas extranjeras	Recursos para aprender a hablar inglés
CÓDIGO	60153800	60153802
NOMBRE	Recursos de enseñanza de historia	Libros de recursos de historia
CÓDIGO	60155300	60155302
NOMBRE	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida	Materiales de enseñanza de habilidades de estudio
CÓDIGO	60155000	60155001
NOMBRE	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones	Libros de ideas o recursos del plan de estudios de bachillerato básico
CÓDIGO	80151500	80151504
NOMBRE	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos
CÓDIGO	80111600	80111620
NOMBRE	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recursos humanos
CÓDIGO	86101700	86101708
NOMBRE	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de alfabetización
CÓDIGO	86111500	86111501/86111502
NOMBRE	Educación de adultos	Cursos nocturnos / Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
CÓDIGO	86121500	86121503
NOMBRE	Escuelas elementales y secundarias	Escuelas privadas de educación primaria o secundaria
CÓDIGO	93131500	93131502
NOMBRE	Programas de refugiados	Servicios de asistencia a desplazados

<table>
<tr><th>PROCESO</th><th>EXPERIENCIA EXIGIDA</th></tr>
<tr><td>LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2023</td><td>Se otorgará puntaje al proponente que demuestre en un contrato de apoyo logístico se haya realizado servicio de catering en refrigerios, cenas o almuerzos acreditados por el proponente, así.
<table><tr><th>REQUISITO (1 contrato)</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr><tr><td>Entre 3.000 a 4.000 servicios</td><td>100 PUNTOS</td></tr><tr><td>Entre 4.000 a 6.000 servicios</td><td>200 PUNTOS</td></tr><tr><td>Más de 6.000 servicios</td><td>250 PUNTOS</td></tr></table>Y debe estar clasificado los siguiente UNSPSC:
<table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr><tr><td>81141600</td><td>Manejo de cadena de suministros</td></tr><tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.210.17.13-7897 2025</td><td>La experiencia debe acreditarse con máximo de tres (3) Contratos y/o Convenios cuyo objeto, alcance del objeto y/o actividades se encuentre relacionado con la implementación de Modelos Educativos Flexibles y que la sumatoria expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del mismo, debe ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV 2025, esto es, 5.683 SMMLV</td></tr>
</table>

Fuente: SECOP II

En el cuadro anterior se muestra que, bajo la modalidad de licitación pública, y en aras de la garantía de la idoneidad en la selección, optan por requerir experiencia habilitante relacionada con los bienes y servicios a proveer.

Así mismo se encuentra que los códigos identificados, para este proceso conforme al clasificador de bienes y servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, utilizados en procesos de contratación del Valle del Cauca y otras entidades con objetos y actividades similares, que reflejan la necesidad de entidad, son los siguientes:

Tabla 4: Identificación de los Códigos UNSPSC:

PROCESO	CÓDIGOS
LP-015-2023	86132000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN 86131900 ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES 86131500 BELLAS ARTES 86141700 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
SE-LP-007- 2022	86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2022	86111600 Educación de adultos 60101700 Materiales de recursos del profesor 60102300 Libros de lectura y recursos 86101700 Servicios de capacitación vocacional- No científica 86121500 Escuelas elementares y secundarias 93131500 Programas de refugiados
LP-SED-02023-2022	60101001 Kits de matemáticas para sumar 60101701 / 60101732 Libros de recursos para la evaluación 60102101 / 60102106 Libros de recursos de adjetivos

PROCESO	CÓDIGOS
	60102301 / 60102312 Libros de actividades de lectura 60103404 Guías de referencia de geografía 60103704 Recursos para aprender a hablar inglés 60103807 Libros de recursos de historia 60105202 Materiales de enseñanza de habilidades de estudio 60106001 Libros de ideas o recursos del plan de estudios de bachillerato básico 80101606 Planificación o administración de proyectos 80111620 Servicios temporales de recursos humanos 86101708 Servicios de alfabetización 86111601 / 86111602 Cursos nocturnos / Servicios de educación de tiempo parcial para adultos 86121503 Escuelas privadas de educación primaria o secundaria 93131507 Servicios de asistencia a desplazados
LP-002-023	80111500 Desarrollo de recursos humanos 80131500 Alquiler y arrendamiento de propiedades y edificaciones 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios 81141600 Manejo de cadena de suministros 82101500 Publicidad impresa 90101600 Servicios de banquetes y catering 90111600 Facilidades para encuentros 90151800 Carnavales y ferias 93141700 Cultura 95131500 Tarimas y graderías
1.210.17.13-7897 2025	861116 Educación de adultos 861017 Servicios de capacitación vocacional no científica 801016 Gerencia de proyectos

Así las cosas, los códigos relacionados en la tabla anterior, pertenecen al análisis realizado por las entidades que identificaron los servicios a contratar, como productos de esas denominaciones, lo que se encuentra estrechamente relacionado con la exigencia de experiencia relacionada con estas clasificaciones.

4.2.2. Análisis de las garantías a exigir

Dentro del análisis de los procesos de selección, se identificó que las garantías solicitadas por el sector son las siguientes:

Tabla 5: Análisis de garantías exigidas en los procesos similares.

ÍTEM	TIPO DE GARANTÍA	PORCENTAJE DE COBERTURA SOBRE EL VALOR TOTAL CONTRATADO	RANGO DE COBERTURA
1	CUMPLIMIENTO	10%	Igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Igual a la de la duración del Contrato y tres años más
	CALIDAD DEL SERVICIO Y/O BIEN	10%	Igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Vigencia por el plazo del contrato.
2	CUMPLIMIENTO	10%	Por el termino de ejecución del contrato y seis meses más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el termino de ejecución del contrato y seis meses más.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Por el termino de ejecución del contrato y tres años más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400 SMMLV	Igual al periodo del contrato.
3	CUMPLIMIENTO	20%	Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Vigencia del contrato y tres años más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Vigencia igual a la duración del contrato.
4	CUMPLIMIENTO	10%	Hasta la liquidación del contrato
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15%	Plazo del contrato y tres (3) años más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Hasta la liquidación del contrato

ÍTEM	TIPO DE GARANTÍA	PORCENTAJE DE COBERTURA SOBRE EL VALOR TOTAL CONTRATADO	RANGO DE COBERTURA
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato
5	CUMPLIMIENTO	20%	Hasta la liquidación del contrato
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	Plazo del contrato y 3 años más
	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Plazo del contrato y 6 meses más
	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	Plazo del contrato y 4 meses más
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato

Fuente: Secop II

Como resultado de los procesos analizados, se muestra la exigencia común de las siguientes garantías: Cumplimiento; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; calidad del servicio y/o bien; contando a su vez con la garantía de seriedad de la oferta que ampare el periodo contractual. Estas medidas permiten mitigar el riesgo en razón a vicisitudes de índole contractual.
De igual forma en las muestras se evidencia que para este tipo de procesos se exigen garantías que amparen el riesgo de responsabilidad civil extracontractual, lo cual es pertinente para el presente proceso, entendiendo que, dentro de las actividades a ejecutar, se encuentran derivaciones que pueden conducir a algún perjuicio patrimonial (daño emergente o lucro cesante) que pueda sobrevenir posteriormente.

4.2.3. Análisis del equipo de trabajo

De la muestra tomada, teniendo la referencia los procesos analizados, es menester contar con un equipo de trabajo idóneo, que a través de su labor garantice la ejecución del objeto contractual; en los procesos anteriormente citados, se exige generalmente como factor habilitante, lo siguiente:

PROCESO	EQUIPO DE TRABAJO
LP-015-2023	- COORDINADOR ADMINISTRATIVO (1) - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) - PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MASTER EN ELEARNING. (1) - APOYO LOGÍSTICO (2) - APOYO LOGÍSTICO (10)

PROCESO	EQUIPO DE TRABAJO
	- PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN. (3) - PROFESIONAL CON EXPERIENCIA desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y emprendimiento dentro del territorio colombiano (1) - PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN. (1) Garantía de vincular dentro del personal mínimo requerido residentes en el Municipio de ejecución del contrato.
LP-GB-006-2022	- Coordinador General o Director General (1) - Coordinador Académico y Pedagógico (1) - Coordinadores Zonales (6) - Coordinador proyectos pedagógicos productivos y PIAR (2) - Docentes (Según conformación de grupos por municipio) - Ingeniero de Sistemas (1) - Contador Público (1) - Auxiliar Administrativo (1)
1.210.17.13-7897 2025	- Gerente de proyecto (1) - Coordinador operativo (1) - Coordinador académico (1)

4.3. Gasto histórico asociado al presente proceso de contratación.

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se realizó un filtro para identificar procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC, que se relacionen de manera directa con la actividad de **CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"**, objeto del presente proceso. Por tal motivo se usó el segmento **861116** - Educación para adultos , **861017** - Servicios de capacitación vocacional no científica y **801016** - Gerencia de proyectos y se obtuvieron los siguientes resultados:

Gasto históricos Códigos UNSPSC de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca

Se tiene que para la vigencia 2024 y 2025, la entidad adelantó procesos de contratación por valor aproximado de $35.648.109.759 y $27.725.092.988 respectivamente, a través de la suscripción de 42 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos para su

funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad. Para el año 2023 el gasto fue de $38.097'578.279 con la suscripción de 19 contratos y previamente en 2022 hablabamos de 28 contratos por $88.700'417.088, lo que refleja un claro descenso en el gasto público para este tipo de productos.

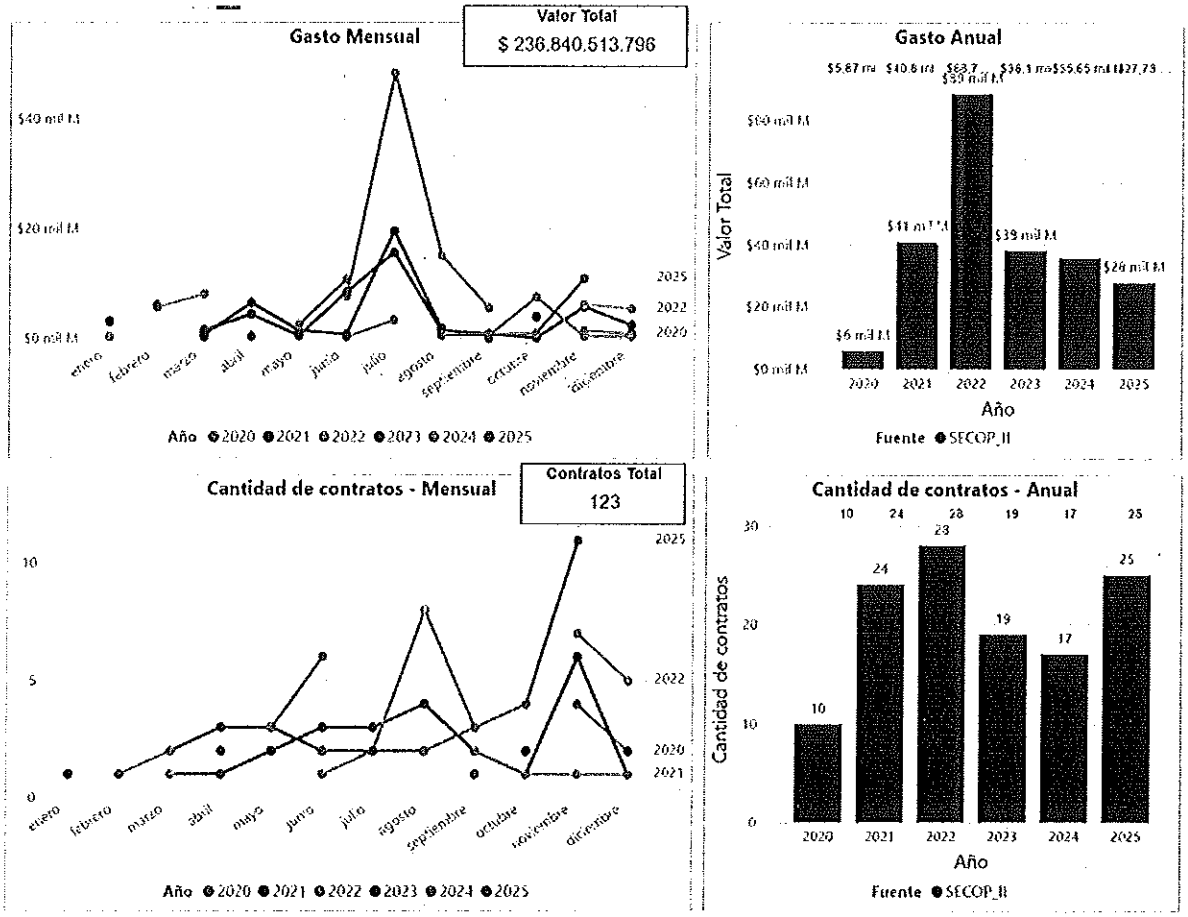

Fuente: Herramienta para el análisis de la demanda y oferta - CCE

La contratación durante la vigencia 2024 y 2025 en la Secretaria de Educación, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC asignados para el presente proceso de contratación de régimen especial se relaciona a continuación:

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	$24.816.881.706	10,48%	14	$25.339.073.175	10,70%	74	$148.191.023.809	62,57%
8610 - Formación profesional	6	$10.381.228.053	4,38%	9	$1.936.019.813	0,82%	43	$87.259.490.429	36,84%
8611 - Sistemas educativos alternativos	1	$450.000.000	0,19%	2	$450.000.000	0,19%	6	$1.389.999.558	0,59%
Total	17	$35.648.109.769	15,05%	25	$27.725.092.988	11,71%	123	$236.840.513.796	100,00%

Fuente: Herramienta para el análisis de la demanda y oferta - CCE

A continuación se presenta el listado de los proveedores de los contratos para el servicio de programas educativos durante la vigencia 2024 y 2025.

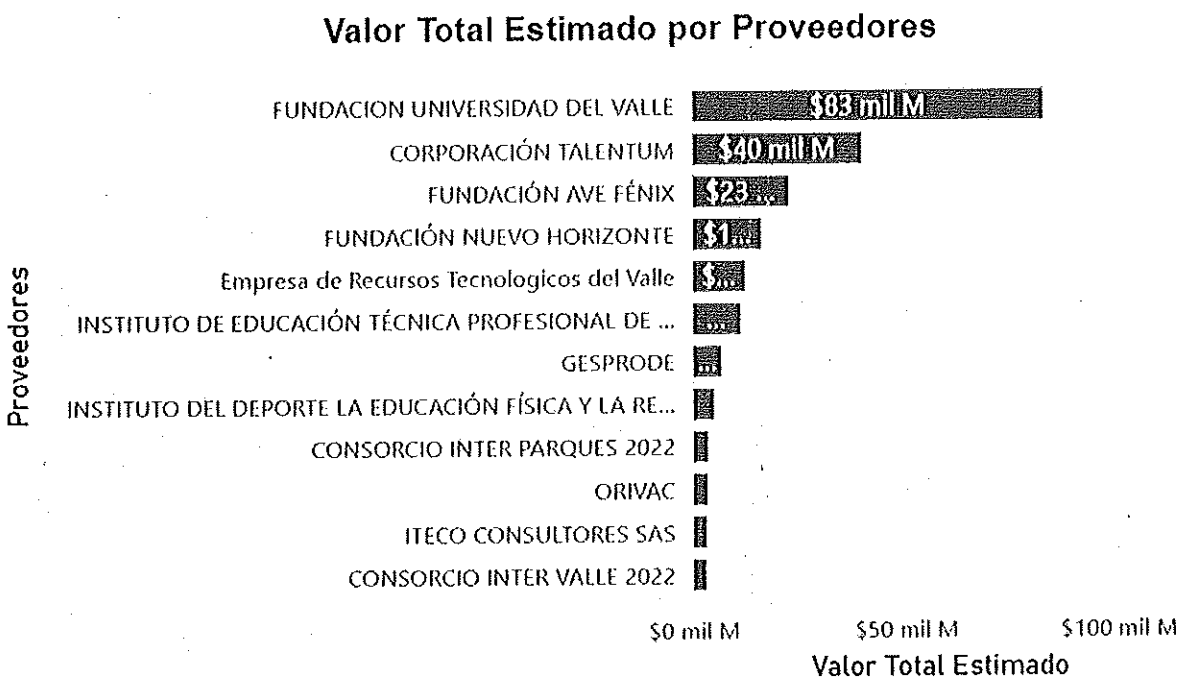

Fuente: Herramienta para el análisis de la demanda y oferta - CCE

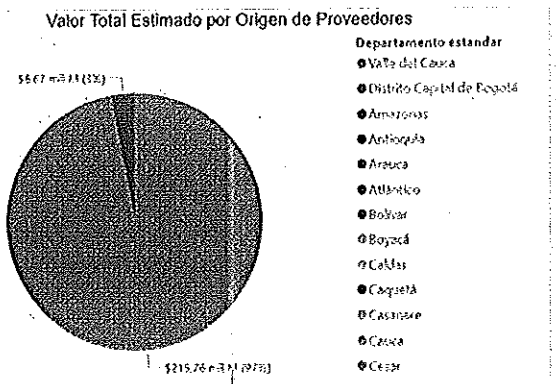

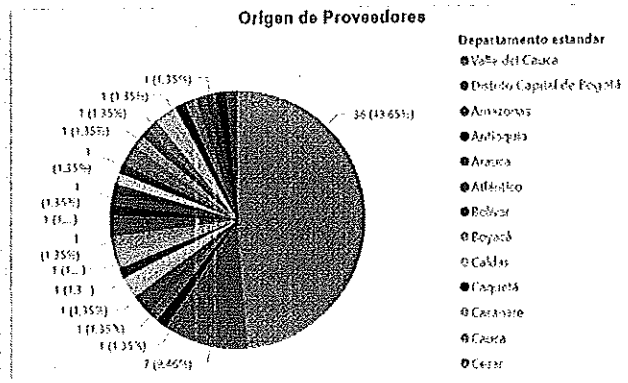

Durante la vigencia del 2024 y 2025, la Secretaria de Educación del Valle del Cauca, realizó procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC con la modalidad de Contratación Directa, competitiva y régimen especial..

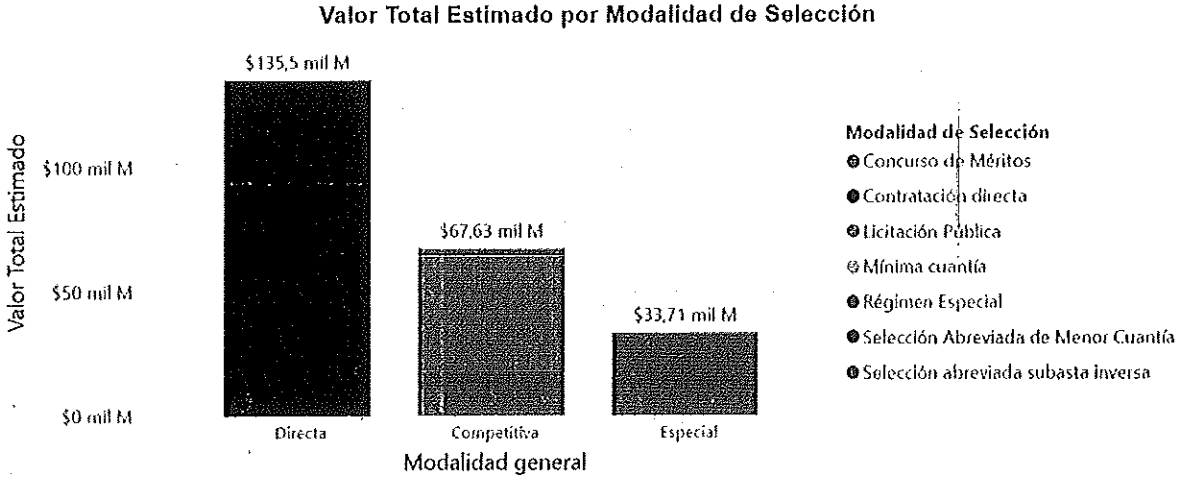

5. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Educación si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la ejecución de los proyectos de modelo educativo flexible para la ejecución de programas para la atención educativo de jóvenes y adultos de los municipios no certificados.

5.1. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio

La Secretaria de Educación del departamento del Valle del Cauca, procedió a realizar la consulta de entidades sin ánimo de lucro que han participado en procesos competitivos relacionados con proyectos de consolidación de la alianza - familia, mejoramiento de la gestión escolar, fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

A continuación, se presenta una muestra de la base de datos de los posibles proveedores que podrían cumplir con lo solicitado por la Entidad.

NIT	Nombre o Razón Social	Ciudad
821001831 - 7	Fundación ONG La Red	Tulúa
830016145 - 0	Corporación Mixta para la investigación y desarrollo de la educación	Bogotá
890984938 - 4	Presencio Colombo Suiza	Medellín
900146151 - 4	Asociación de mujeres étnicas colombianas	Medellín
860075558 - 1	Universidad de la Sabana	Chía

900065174 - 7	Fundación Arco	Arauca
830082544 - 7	Corporación Infancia y desarrollo LA CID	Bogotá
811000798 - 0	ASCODES SAS	Medellín
800055691 - 8	Fundación Internacional de pedagogía conceptual Alberto Marini	Bogotá
811042842 - 7	Consultoría Estratégica Integral SAS	Medellín
901419347 - 9	Corporación de apoyo y desarrollo regional CORPOSINERGIA	Medellín
830089058 - 0	Fundación Global de ciencia y tecnología - FUNCITEG	Bogotá
900955648 - 5	Fundación Festival de la música internacional de la caña FUNFESMIC	Bogotá
900644468 - 1	Fundación para el desarrollo económico FDE	Cali
900017160 - 1	Corporación escalando futuro	Bogotá
830084876 - 6	Fundación Universitaria Empresarial UNIEMPRESARIAL	Bogotá
899999063 - 3	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá

5.2. Cadena de suministro

La cadena de suministro es un conjunto de actividades y elementos que permiten a las empresas desarrollar un producto y satisfacer las necesidades de los consumidores.

Fases de la cadena de suministro

- Aprovisionamiento: Se abastecen los materiales, recursos o insumos necesarios para la producción.
- Producción: Se fabrican los productos.
- Distribución: Se transportan los productos al cliente.

Actividades de la cadena de suministro

- Compras
- Almacenamiento
- Gestión de inventarios
- Procesamiento de pedidos
- Transporte
- Servicio al cliente

Objetivos de la cadena de suministro Optimizar y reducir costos, Gestionar el flujo de mercancías y recursos humanos, Adaptarse a situaciones imprevistas, Satisfacer las necesidades de los clientes finales, Lograr la mayor rentabilidad posible.

Elementos de la cadena de suministro

- Materias primas
- Producción
- Almacenamiento e inventarios

- Distribución
- Gestión de la demanda
- Servicio al cliente
- Logística inversa
- Tecnología de la información

Existen diferentes tipos de cadenas de suministro, como tradicional, directa, extendida, compartida, sincronizada y compleja.[3]

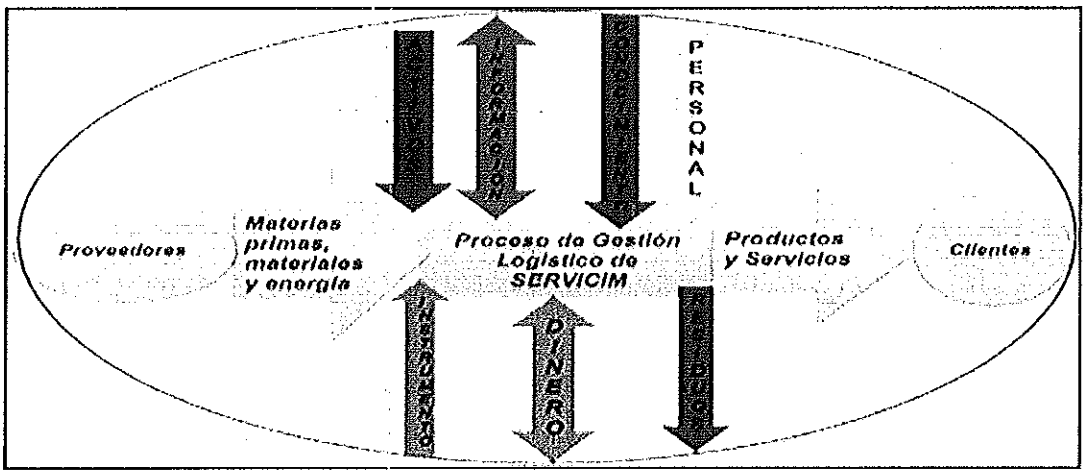

- Inicio del proyecto: en esta fase la empresa debe reconocer la necesidad que tiene de realizar cambios en su filosofía con la implementación de Lean Logistics y los beneficios que obtendrá de su implementación. Sin embargo, es de vital importancia que la empresa demuestre el compromiso que tienen con la implementación de Lean Logistics, determinando los líderes de implementación Lean Logistics y el equipo de trabajo.
- Preparación: en esta fase se determinan las necesidades del cliente y la situación actual de la empresa, por lo tanto, es necesario plantear la cadena de valor de la empresa. Donde se identifican las actividades que están retrasando el proceso generando así las pérdidas y no logrando la satisfacción completa de cliente.
- Capacitación del personal: se debe seleccionar el personal clave y capacitar al personal seleccionado en temas de: cadenas de valor, eventos Kaizen, Lean Logistics, desperdicios, 5entre otros.
- Implementación de herramientas Lean: se empieza con la implementación de las herramientas seleccionadas para obtener mejora continua en los procesos, logrando una disminución de desperdicios y mejorar la cadena de valor. Sin embargo, es necesario la identificación de la cadena de valor futura, la cual permitirá

[3] FUENTE: https://mx.indeed.com/orientacion-profesional/como-encontrar-empleo/tipos-cadena-suministro

la eliminación de cuellos de botella, reducir transporte y aumentar la capacidad. Por último, es necesaria la estandarización de procesos en la cadena de valor.

- Mejora continua: en esta fase es de vital importancia contar con un sistema visual para monitorear los procesos. Adicionalmente, se deben de establecer indicadores para determinar la situación actual y la situación después de la implementación del proyecto. A su vez, se deben de utilizar herramientas de Kaizen, 5s y Lean para la solución de problemas.
- Seguimiento: se debe de realizar seguimiento a las mejoras implementadas, observando su comportamiento y beneficios. Lo cual determinará si es necesario realizar un ajuste en las mejoras implementadas.[4]

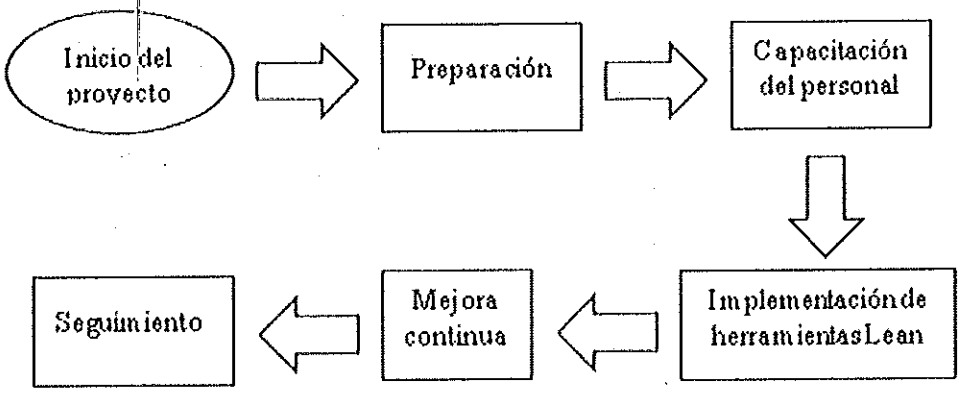

5.3. Indicadores financieros y organizacionales

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades en la base de datos del SIIS – Sistema Integrado de información societaria, según su clasificación CIIU acorde al proceso con la información contable.

Para analizar el comportamiento financiero del sector para el desarrollo de las actividades del convenio en mención, se recopiló una muestra de 97 empresas a nivel nacional, según la información de la Superintendencia de Sociedades de 2024. Para el efecto se filtró: (i) las empresas que reportan esta como actividad principal dentro de los códigos CIIU 8530 (Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación), CIIU 8560 (Actividades de apoyo a la educación), CIIU 8559 (Otros tipos de educación), CIIU 8899 (Otas actividades de asistencia social sin alojamiento) y CIIU 8551 (Formación para el trabajo).

[4] FUENTE: https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411530.html

La siguiente tabla resume el comportamiento de las empresas que prestan el servicio de proyectos de consolidación de la alianza familia - escuela, gestión escolar, fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos y emprendimiento.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis es obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados por la Súper Intendencia de Sociedades en su plataforma SIIS – Sistema Integrado de Información Societaria. Luego, utilizando métodos estadísticos, se procedió a verificar la presencia de comportamientos Datos Atípicos podando valores muy alejados de la media y tratar de obtener una base de datos depurada.

El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (ii) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Una vez consultada las bases sectoriales disponibles en el mercado, permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades prevista en el objeto del contrato.

5.3.1. Resultados análisis estadísticos

Después de tratar los datos que componen la muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, tomando este ultimo de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo, el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	97,00	97,00	75,00	97,00	97,00
Mínimo	-	-	- 1,25	- 0,11	- 0,09
Máximo	3,63	0,99	5,60	0,34	0,19
Mediana	1,18	0,37	1,44	0,09	0,05
Promedio	1,45	0,42	2,00	0,13	0,06
Desviación estándar	1,20	0,30	2,42	0,14	0,08
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,98	1,98	1,99	1,98	1,98
Límite inferior	1,20	0,36	1,45	0,10	0,04
Límite superior	1,69	0,48	2,56	0,16	0,07

Índice de Liquidez

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.
Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 1.20 veces**

Índice de Endeudamiento

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.
Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 48%**

Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.
Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1.45 veces.**

5.3.2. Requisitos de capacidad organizacional

La capacidad organizacional de los interesados se mide con base en dos indicadores como la Rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio que resultan de comparar la utilidad operacional contra el activo y el patrimonio respectivamente. Estos permiten

conocer la capacidad para generar rentabilidad para los accionistas por el uso de cada uno de estos últimos.

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad operacional / patrimonio)

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 10%**

Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional / activo total)

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La rentabilidad de los activos representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. En cierta forma es una medida de lo eficiente que es la empresa, y nos da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos. Este indicador permite comparar la eficiencia entre empresas de un mismo sector.
Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo **mayor o igual a 4%**

5.3.3. Metodología utilizada para el cálculo de los indicadores

Con base en la búsqueda de proveedores con objeto contractual relacionado con el presente proceso, se toma como ejemplo y se consolida un conjunto de posibles proveedores del servicio que requiere la Entidad.

Con sus respectivos documentos de identificación se hallaron los rubros financieros respectivos necesarios para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional a fecha 31 de diciembre de 2024, a través de la Superintendencia de Sociedades.

Para cada empresa, se calcularon los indicadores financieros, se dio tratamiento a los datos atípicos, identificándolos a través del método de puntuación Z y normalizándolos a través de la winsorización, corrigiendo los problemas de distanciamientos extremos de algunos datos al promedio, lo que permitió calcular los estadísticos claves para establecer los límites de los métodos de desviación estándar y del intervalo de confianza.

De esta forma se recomienda tomar los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

Resumen de indicadores requeridos:

Indicador	Valor de referencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 48%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.45
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 10%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 4%

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

PD: El archivo de nombre "2601 Educ calculo IFH" contiene los papeles de trabajo asociados a la determinación de los IFH aquí mencionados. El archivo mencionado es un anexo que hace parte integral de este documento.

6. Cupo crédito

El indicador financiero adicional de Cupo crédito, se solicita teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, en especial la forma de pago. Este requisito se solicita para darle mayor liquidez al proceso de ejecución del contrato, le da una cobertura del 50% en recursos dinerarios, lo que permite evitar posibles suspensiones de labores, incumplimientos frente a la nómina, posible escasez de suministros, siempre que la ejecución así lo demande, sea por volumen de recursos o por extensión en el tiempo. Lo anterior, sustentado en la fuente de financiación del proyecto, la cual depende de recursos del balance y el PAG del mismo.

Solicitar este apalancamiento financiero a los oferentes, le garantiza a la Entidad que contratará con personas naturales o jurídicas idóneas, capaces de acceder de fácil modo en el mercado de colocación de recursos económicos y que de esta forma se reduce el otorgamiento de anticipos.

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral	**HABILITADO**

Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral.	**NO HABILITADO**

Para acreditar el cumplimiento del requisito financiero relacionado con el cupo de crédito aprobado, el oferente deberá presentar el certificado expedido por una entidad bancaria con certificación AAA legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de que el cupo de crédito sea expedido por un banco internacional, este último deberá contar con la calificación de, al menos "AAA", o su equivalente, otorgada por una agencia calificadora internacional, y en tal evento debe tratarse de una entidad financiera del exterior reconocida como tal por el Banco de la República, información que se verificará en la página web del banco (www.banrep.gov.co).

Si dicho documento fuere otorgado en el extranjero deberá cumplir con las formalidades del artículo 480 del Código de Comercio.

El monto de dicho cupo de crédito aprobado debe ser el equivalente, como mínimo, al 50% del presupuesto oficial. Que, para efectos de verificación, en el evento de presentarse en moneda extranjera, se calculara a la tasa de cambio respectiva de la fecha de expedición.

Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal el requisito del cupo de crédito aprobado, se podrá cumplir con la sumatoria de los valores absolutos de los cupos de crédito individuales de uno, algunos o todos los integrantes de consorcio o unión temporal, siempre y cuando corresponda a un solo cupo de crédito por integrante en concordancia con las disposiciones del párrafo anterior.

De conformidad con el Modelo de certificación del cupo de crédito, este debe contener sin excepción:

- Fecha de certificación del cupo de crédito.
- Vigencia: deberá ser la misma de la garantía de seriedad
- Monto: > o = al 50% del presupuesto oficial.
- Firma del gerente de la cuenta de la entidad bancaria que lo expide.
- Declaración de que el cupo de crédito se encuentra aprobado.

No podrá ser carta de intención ni de pre aprobación, en caso de que sea alguna de estas dos no se habilitará la propuesta.

Si el cupo de crédito es expedido por entidad bancaria externa, esta debe acreditar que se encuentra debidamente reconocida como tal por el Banco de la República, esto verificable en la página web (www.banrep.gov.co).

Para entidades extranjeras se deben aportar los documentos que acrediten la existencia de la institución y la capacidad de quien suscribe.

No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni cupos de tarjetas de crédito, ni créditos rotatorios, ni CDT.

- **INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

7. Estudio del mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

De conformidad con el presente análisis del sector estructurado por la Secretaría de Educación Departamental, se determinó que los servicios requeridos y los elementos necesarios para la ejecución del presente proceso contractual, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto y las situaciones propias del desarrollo de cada uno de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados –CLEI-, están relacionadas con las actividades del proyecto, que hacen parte integral de la canasta ofertada, la cual se perfeccionará al momento del acta de inicio.

Además de lo anterior se tiene en cuenta variables como las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia que se requiere para cubrir la necesidad contractual, las herramientas tecno-pedagógicas, los procesos novedosos para incentivar el emprendimiento, la canasta educativa complementaria y demás recursos; son las razones por las cuales, el Departamento del Valle del Cauca asume este compromiso social con recursos de libre destinación.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD
1. Promocionar mediante campañas informativas la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número	34	$ 182.920.000
2. Presentar a rectores y directivos docentes las características de la oferta educativa para jóvenes en extraedad y adultos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número	1	$ 139.450.000
3. Diseñar estrategias para fomentar la matrícula y reducir el riesgo de deserción en la oferta educativa dirigida a jóvenes en extraedad y adultos en las Instituciones Educativas Oficiales.	Número	1	$ 125.380.000
4. Entregar a los estudiantes material de apoyo educativo para la implementación del proceso de aprendizaje a los jóvenes en extraedad y adultos.	Número	4000	$ 930.200.000
5. Suministrar material educativo para el proceso de aprendizaje a los jóvenes en extraedad y adultos.	Número	4000	$ 1.430.400.000
6. Entregar a las instituciones educativas oficiales material de aprendizaje para la implementación de un modelo educativo flexible	Número	107	$ 376.194.000
7. Suministrar material de trabajo pedagógico a docentes de las instituciones educativas oficiales para la implementación de un modelo educativo flexible.	Número	450	$ 272.800.000
8. Desarrollar las acciones académicas y operativas requeridas para la implementación de un modelo educativo flexible.	Número	1	$ 1.462.132.068
9. Desarrollar estrategias formativas en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible, dirigidas a docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Número	1	$ 414.402.462

10. Implementar estrategias para promover alternativas en los planes de vida de jóvenes en extraedad y adultos en el marco de la implementación de un modelo educativo flexible.	Número	1	$ 367.284.759
VALOR TOTAL			**$ 5.701.163.289**

Anexo: El presupuesto discriminado se encontrará en el documentos denominado "Anexo presupuesto desagregado 2026 VF"

7.1. Presupuesto oficial del proceso

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.701'163.289)** incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

El proponente debe considerar, a manera de información, dentro de la oferta económica los siguientes descuentos que efectuara el departamento:

Retención en la fuente: Según tabla de la DIAN
Derechos de Sistematización: 1% del valor del contrato
Estampilla prodeporte 1.5%
Estampilla procultura: 1%
Estampilla prohospitales: 1%
Estampilla prodesarrollo: 2%
Estampilla proseguridad alimentaria: 0.2%
Estampilla prounivalle: 2%
Estampilla de adulto mayor: 2%
Estampilla prouceva: 0.5%
Reteica: depende de la actividad
Reteiva: 15% del valor del IVA
Estampilla Proelectrificación Rural: 0.2%

De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1882 de 2018 el cual adiciono un parágrafo al artículo 8 de la ley 1150 de 2007, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

8. Conclusiones

- El objeto del presente proceso de contratación es: "**CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS**

ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"

- La modalidad contractual resultante del proceso de selección es Licitación Pública.

- Clasificador de Bienes y Servicios:

Grupo	F	Servicios
Segmentos	86	Servicios Educativos y de Formación
Familias	11	Sistemas educativos alternativos
Clases	16	Educación de adultos

Grupo	F	Servicios
Segmentos	86	Servicios Educativos y de Formación
Familias	10	Formación Profesional
Clases	17	Servicios de capacitación vocacional no científica

Grupo	F	Servicios
Segmentos	80	Servicios de Gestión
Familias	10	Servicios de Asesoría de Gestión
Clases	16	Gerencia de Proyectos

- Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será Departamento del Valle del Cauca en 34 municipios no Certificados (Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Calima El Darién, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco y Zarzal).

- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2026..

- Forma de pago:

  El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, pagará así:

a) **PRIMER PAGO:** Un primer pago por el valor de: **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.995.407.151)**, equivalente al 35% el cual se pagará a la presentación de plan de trabajo que contenga: objetivos,

actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal previa aprobación del equipo supervisor.

b) **SEGUNDO PAGO:** Un segundo pago por el valor de: **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.995.407.151)**, equivalente al 35% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución financiera del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

c) **TERCER PAGO:** Un tercer pago por el valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE ($1.425.290.822) M/CTE**, correspondientes al 25% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución financiera del 70% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO: un cuarto y último pago por el valor de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($285.058.165)** equivalente al 5% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución del 100% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

- Garantías exigidas en el proceso de contratación:

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20	Contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20	Contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato
Salarios y prestaciones sociales	5	Contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- Experiencia a exigir

Para participar en el presente proceso de selección y, en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la entidad requiere que los proponentes acrediten experiencia en la implementación de modelos educativos flexibles para la atención de jóvenes y adultos.

La experiencia debe acreditarse con **un máximo de tres (3)** Contratos y/o Convenios, cuya sumatoria, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del mismo, debe ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV 2025.

Firmas responsables

NANCY ARANGO COSTAIN
Secretaria de Educación Departamental

Comité Estructurador del Proceso.

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Rol Jurídico

SARA DIANA URBANO BURBANO
Rol Técnico

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Rol Financiero

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

MATRIZ DE RIESGO

Análisis de riesgo para la contratación para "CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJCUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Clase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
PROPOSITO	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Paro de docentes por inconformidad con políticas públicas	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Imposibilidad del desarrollo del proyecto	Concertación con rectores para el desarrollo de las actividades, de lo contrario suspensión del proyecto mientras se da el acuerdo.
	Operacionales	Baja participación de los docentes, directivos docentes y/o cuidadores en las actividades planteadas	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Incumplimiento en el calendario de ejecución para el proyecto	Mesa de concertación con los directivos docentes y docentes para garantizar la participación de los mismos.
	Asociadas a fenómenos de origen	Dificultades para la ejecución del proyecto por	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto	Formular plan de contingencia con actividades alternativas

Clase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
	biológico: plagas, epidemias	situaciones asociadas a emergencias naturales o sanitarias			que permitan el cumplimiento del contrato.
COMPONENTE	Administrativos	Retrasos en iniciar la ejecución a tiempo de las actividades del proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Demora en la ejecución del proyecto	Realizar el seguimiento a las actividades de capacitación.
	De calendario	Incumplimiento de los plazos y condiciones de entrega, por causas atribuibles al contratista o por incumplimiento de los proveedores del contratista o sus empleados	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Retraso en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Diseñar procedimientos para combinar el cumplimiento como multas, cláusula penal e imposición de sanciones, posible terminación unilateral o declaratoria de caducidad.
	De calendario	Los docentes, directivos docentes y estudiantes no participan en las sesiones de acompañamiento pedagógico	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Los docentes, directivos docentes y estudiantes no apropian los conocimientos requeridos para la consolidación del programa de convivencia escolar	Generar alternativas a los docentes para fortalecer sus prácticas pedagógicas, como: facilitar presentaciones, material de apoyo y socializar actividades realizadas.

Clase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividad y/o Entregable	Legales	Variaciones normativas de obligatorio cumplimiento por las partes que impacten en el costo directo o indirecto de la dotación hasta el punto de afectar el equilibrio contractual	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto	Definición de las cláusulas específicas de seguridad jurídica en la minuta contractual.
	Operacionales	Poca participación por parte de los docentes y directivos en las actividades de apropiación	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Afectación en el cumplimiento del cronograma y presupuesto del proyecto, debido a mayores tiempos de ejecución para cumplir con la actividad prevista	Promoción del proyecto en las Instituciones Educativas que representen beneficiadas, inclusión en priorización por parte de la Secretaría de Educación e incentivar la participación de los docentes en las actividades del proyecto.
	De costos	Aumento en los precios del mercado o escasez de productos por circunstancias externas	Probabilidad: 2. Raro Impacto: 4. Mayor	Impacta las metas del producto disminuyendo la calidad o cantidad de la meta	Reestructuración financiera del proyecto.

Clase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
	Asociados a fenómenos naturales: Fuerza Mayor	Fenómenos naturales	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Imposibilidad del desarrollo del proyecto	Concertación con las partes para el desarrollo de las actividades, de lo contrario suspensión del proyecto hasta tanto se superen las situaciones que dieron lugar a la suspensión
	Asociados a fenómenos externos no imputables al ser humano: Caso Fortuito	Situaciones imprevisibles, no se podía haber previsto con la debida diligencia.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Dificultad del desarrollo del proyecto	Concertación con las partes para el desarrollo de las actividades, de lo contrario suspensión del proyecto hasta tanto se superen las situaciones que dieron lugar a la suspensión

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

paraíso
de todos

NANCY ARANGO COSTAIN
Secretaria Educación
Secretaria de Educación Departamental

Comité Estructurador del Proceso.

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Rol Jurídico

SARA DIANA URBANO BURBANO
Rol Técnico

SILVIA CAROLINA RIVERA CASTAÑO
Rol Financiero